

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)

**BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°.
LCPE/ISSTECH/015/2024**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA.

MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

ÍNDICE:

- 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS
- 2.- MARCO JURÍDICO
- 3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN**
 - 3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS
 - 3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR
 - 3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
 - 3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN
 - 3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES
 - 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA
 - 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA
 - 3.3.5.- TRANSPORTE
 - 3.3.6.- EMPAQUE
 - 3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES
- 3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN
- 3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS
 - 3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES
 - 3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO
 - 3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA
 - 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.
- 3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN
- 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN
- 3.8.- DESCALIFICACIÓN
- 3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
 - 3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES
 - 3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES
 - 3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
- 4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**
 - 4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN
 - 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES
 - 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS
 - 4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS
- 5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**
 - 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS
 - 5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
 - 5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
 - 5.3.1 ETAPA TÉCNICA
 - 5.3.2 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO
 - 5.3.3 ETAPA ECONÓMICA
 - 5.3.4 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO
 - 5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN
 - 5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS
- 6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO.**
 - 6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
 - 6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE
 - 6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
 - 6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
 - 6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS
 - 6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO
 - 6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.7.- SANCIONES
 - 6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA
 - 6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO
 - 6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

ANEXOS

“ANEXO A”: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

“ANEXO B”: BIENES OFERTADOS

“ANEXO C”: FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

“ANEXO D”: ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

“ANEXO E”: ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO

“ANEXO F”: ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

“ANEXO G”: DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN

“ANEXO H”: ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

“ANEXO I”: ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

“ANEXO J”: PROPUESTA ECONÓMICA

“ANEXO K”: FACTURACIÓN

“ANEXO L”: CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

ISSTECH.-	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas
Subcomité.-	Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH).
Licitantes.-	Personas físicas o morales, que participan en la presente licitación.
Ley.-	Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
Reglamento.-	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
Contrato o Pedido.-	Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de ésta Ley y su Reglamento.
Lineamientos.-	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2024

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. [LCPE/ISSTECH/015/2024](#)

2.- MARCO JURÍDICO

En observancia de lo indicado por los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, 18 fracción I, inciso a), 19, 21, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36 fracción I, 37, 39, 41, 42, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, 1, 2, fracciones V, y IX, 27, 33, 34, 45 fracción I, 46, 50 fracción I, 51, 56, 74, 75, 76, 77 y 78 del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, 4, 15 y 17 de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2024**.

Por lo anterior, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, emite las Bases a las que se habrá de sujetar la **Licitación por Convocatoria Pública de Carácter Estatal N°. [LCPE/ISSTECH/015/2024](#)**, relativa a la **contratación del servicio integral de hemodinamia, correspondiente a la partida 33913 subrogaciones**, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes.

B A S E S

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen por la contratación de la requisición No. [RSM/010/2024](#) se pagarán por el **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, con recursos propios, autorizados mediante acuerdos **ISSTECH-JD-4-O-VII-12-2023 e ISSTECH-JD-4-O-VII-13-2023 de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023**, mediante el cual la H Junta Directiva aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, así como el Programa Operativo Anual 2024 del Instituto, afectando el proyecto 21130100 04 001 403 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 33913 00 24 2 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; correspondiente a la partida **33913 subrogaciones**.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades estén relacionadas con proporcionar el **servicio integral de hemodinamia**, objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la **Ley**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio, excepto cuando se presente un poder mancomunado.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **numeral 5.1- Calendario y lugar de los actos** de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Pública oportunamente.

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo 32 de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo **32** fracción **XVI** de la Ley, Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y **228** del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases y/o Convocatoria tienen por objeto contratar el **servicio integral de hemodinamia**, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, mismas que fueron elaboradas por la **Subdirección de Servicios Médicos** establecidas en el **ANEXO A**; que forman parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración de Dudas de las Bases de la presente licitación.

3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES

La Convocante se reserva el derecho de reducir la cantidades en los bienes o cancelar lotes por advertirse que existe insuficiencia presupuestal o así mismo, cuando la Convocante considere que no conviene a los intereses del Estado de Chiapas.

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El o los licitante(s) a quienes se les adjudique el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes conforme al lugar y horario que se indique en el **ANEXO A** de las presentes Bases.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

Al o los licitantes a quienes se les adjudique el contrato o pedido derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al tiempo de entrega de los bienes según el calendario establecido en el **ANEXO L**; de conformidad al **ANEXO A**; de las presentes Bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.5.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

3.3.6.- EMPAQUE

Los bienes y/o servicios deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

No se recibirán bienes y/o servicios que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Subcomité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el área Requirente.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

El Subcomité a través del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas** será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos. Así mismo, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

Departamento de Adquisiciones de la **Subdirección de Administración y Finanzas**
Oficina de Licitaciones y Adquisiciones Generales
At'n. **Lic. Verónica Méndez Zea**
Tel. 961 61 87 430 Ext. 50180
Correo electrónico e-mail: licitaciones.isstech@gmail.com
Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes Bases tendrán un costo de **\$1,975.00** (Un Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), con fundamento en el artículo **22** fracción **I**, inciso **a**) de la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**, y su pago podrá efectuarse por medio de la página electrónica:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp

La adquisición de las Bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Con base en los artículos **263** y **265** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**, las personas físicas y morales que realicen el pago por el concepto "**Pago de Bases, Licitación por Convocatoria Pública Estatal**", causará la base gravable con la tasa del **6%** y se pagará en el mismo momento en que se cubra el pago de impuestos y/o derechos.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Treinta días Naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes y/o servicios en los términos del pedido o contrato de acuerdo al Artículo **71** fracción **V** de la **Ley**, **cuando se trate de contratos abiertos**.

No se otorgará anticipo.

Los bienes y/o servicios serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción del Organismo Requiriente y facturación debidamente requisitada y vigente.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; **cuenta que deberá estar registrada en la Subdirección de Administración y Finanzas del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.** En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en el **Instituto**, deberá realizar el trámite de registro.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

Los datos de facturación serán los siguientes:

Las facturas para el pago de los bienes y/o servicios suministrados serán expedidas conforme al **ANEXO K** de las Bases de la presente licitación.

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

La contratación del **servicio integral de hemodinamia**, correspondiente a la partida **33913 subrogaciones**, se otorgará sujetándose a las disposiciones de la Ley, del Reglamento vigente, y demás disposiciones legales, administrativas que resulten de observancia obligatoria.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas:

En la primera, se analizará y evaluará la documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el punto **4** de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integra en su propuesta técnica cumplen con los requerimientos solicitados en el **ANEXO A**.

En la segunda etapa se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los lotes, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se realizará por **lotes independientes**, que se integra según el **ANEXO A**, por lo que los licitantes deberán cotizar el lote y cantidad solicitadas en el anexo antes mencionado, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el **punto 5.3.2** de las presentes Bases y al Artículo **65** del **Reglamento**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el **punto 5.3.4**, párrafo cuarto de las presentes Bases.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones de Dudas a las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo **26** fracción **VIII** de la **Ley**.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el Artículo **42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el Artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada o bien determinados lotes en cualquier momento en los siguientes casos:

- I. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- II. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.
- III. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

En caso de que la apertura de propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo, señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **37** fracción **XIV** de la **Ley**.

El fallo que emita el Subcomité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo **34** de la **Ley**.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: **tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico.**

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en moneda nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al numeral **4.4 inciso d)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: **nombre completo de la persona física o moral, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico**, con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes **a la vista, fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante facultado en todas hojas, constará de:

- a) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, con la partida **33913 subrogaciones y/o el rubro equivalente que emita la Oficialía Mayor de Gobierno** (cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados).
- b) Comprobante del pago de Bases legible, el cual pueden requisitar siguiendo las instrucciones de acuerdo al carácter de la licitación por medio de la página electrónica:

<http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/servicios/Pago-Derechos.asp>

En éste recibo deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

- c) Acta Constitutiva y modificaciones en caso tratándose de persona moral.
- d) Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:
 1. **Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial** donde se acredite su representación legal. De preferencia en las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
 2. **Una identificación original oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).
- e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación original oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.

Nota: para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.

- f) El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberán presentar:
 1. Carta poder simple dirigida al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
 2. Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias preferentemente, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal así como las facultades otorgadas a éste.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

3. Identificación original oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte). (Con firma y sello en las fotocopias).
- g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:
1. Carta poder simple dirigida al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
 2. Identificación oficial original vigente de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) (Con firma y sello en las fotocopias).
 3. Instrumento notarial, en caso de que la representación sea otorgada por un apoderado legal.

Dicha representación legal únicamente permitirá a la persona que ostenta el poder a entregar las propuestas técnicas y económicas, a estar presente en todos los actos del procedimiento, así como a registrar su asistencia y suscribir y/o rubricar los documentos respectivos.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la presente Licitación.

- h) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del **Servicio de Administración Tributaria**), que puede ser:
1. Comprobante de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el **Servicio de Administración Tributaria** o **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.
 2. Cédula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).

No se aceptará la participación en ésta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el punto **4.2 inciso h)** numeral **1** de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. PARA EL INCISO I) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

- i) Declaración Anual de impuestos del ejercicio fiscal anterior presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** que de acuerdo a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales estén obligados a presentar ante el **Servicio de Administración Tributaria** acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio con sello digital, (impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados). (Se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda “sin validez oficial”).
- j) Declaración del último pago provisional del ejercicio fiscal **2024** presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital. (Impresión del archivo electrónico firmado y sellado).
- k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D del Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Servicio de Administración Tributaria** (con cadena y sello digital). Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma, en caso contrario se tendrá como un documento no presentado.
- l) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la **Secretaría de Hacienda**, de conformidad con el Artículo **228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

- m) Formato de acreditamiento de la personalidad **ANEXO C.**
- n) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 32 de la **Ley, ANEXO D.**
- o) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente** los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, **ANEXO F.**
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales, en caso de no aplicar deberá presentar el mismo escrito manifestando no estar registrado.
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo **ANEXO E.**
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio, teléfono y correo electrónico para notificación **ANEXO G.**
- t) Balance general y/o posición financiera al **31 de julio de 2024.** (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- u) Estado de resultados al **31 de julio de 2024.** (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- v) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.
- w) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo 44 párrafo segundo de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. ANEXO H.**
- x) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al Artículo 49 fracción XI de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. ANEXO I.**

Todos los escritos y cartas solicitados deberán dirigirse al Subcomité.

Las **fotocopias** a que se refieren los incisos **a), b), c), d), e), f)** numeral 2 y 3, **g)** numeral 2 y 3, **h)** al l) y **v)** del punto 4.2 de las Bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante **previo cotejo con el original respectivo**, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos **f)** numeral 1, **g)** numeral 1, **m)** al **s)**, **w** y **x)** a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. Ésta documentación se podrá, en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del(los) sobre(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se establecerá en el Dictamen Técnico que al efecto se elabore.

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja **membretada, sello de la empresa y/o licitante y firma del representante legal en todas las hojas**, la cual constará de:

- a) **Propuesta Técnica original**, de conformidad con el **ANEXO B** formato de bienes ofertados, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos de conformidad con el **ANEXO A** en la propuesta técnica impresa y en el archivo electrónico (medio magnético), se deberá indicar en la quinta columna denominada "**Marca**" la leyenda "**No se cotiza**" del lote que no cotice.

Deberán presentar en medio magnético el archivo con las especificaciones de los bienes ofertados **ANEXO B**, deberá elaborarse en **Formato Excel o similar**, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **ANEXO A** (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y el número de licitación.

- b) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:
 1. Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en el **ANEXO A** y tratándose de servicios, que estos cumplen con las características y especificaciones que se describen en el **ANEXO A**.
 2. Que garantiza el bien contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos y tratándose de servicios, que lo hará con la calidad requerida en las bases.
 3. En caso de requerirse, que tiene capacidad para proporcionar capacitación, existencia de refacciones, instalaciones y equipo adecuado, personal competente para brindar servicio a los bienes ofertados.

4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

(Los incisos a), b) y c) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas).

- a) **Propuesta Económica original**, de conformidad con el **ANEXO J**, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **moneda nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar los lotes del ANEXO A**. En la propuesta económica impresa y en el archivo electrónico (medio magnético), se deberá indicar en la quinta columna denominada "**Marca**" del formato **ANEXO J** la leyenda "**No se cotiza**" del lote que no cotice.

Deberán presentar en medio magnético la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado con el **ANEXO B**. El archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel o similar**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **ANEXO J**, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa. El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y número de licitación.

- b) Deberá incluir el "**ANEXO L**" de forma impresa y en medio magnético elaborado en Formato Excel o similar, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado.

c) Compromiso por escrito que los **precios** ofertados del **ANEXO A**, serán **fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

- d) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable**, en original del licitante con la leyenda "**para abono en cuenta del beneficiario**" que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

5% del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la **Secretaría de Hacienda**. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

Actos	Fecha	Horario	Horario de Registro
Publicación de la convocatoria	Del 12 al 16 de agosto 2024		
Fecha límite para adquirir las Bases	16 de agosto 2024	N/A	N/A
Fecha límite de recepción de preguntas	19 de agosto 2024	Hasta las 10:00 horas.	N/A
Junta de aclaración de dudas a las Bases de la Licitación por Convocatoria Pública	21 de agosto 2024	10:00 horas.	De 09:30 horas a 10:00 horas.
Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	27 de agosto 2024	10:00 horas.	De 09:30 horas a 10:00 horas.
Apertura de Propuestas Económicas	29 de agosto 2024	10:00 horas.	De 09:30 horas a 10:00 horas.
Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública	03 de septiembre 2024	10:00 horas	N/A

Los actos de la junta de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas Económicas de la licitación se realizarán en la **Sala del Subcomité, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SE SOLICITA A LOS LICITANTES ABSTENERSE DE UTILIZAR TELÉFONOS CELULARES O LOCALIZADORES, ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA GUARDAR EL ORDEN PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN DEL ACTO.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

I. Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:

a) Escrito en papel membretado del licitante y en medio magnético en formato Word 97 o Word XP, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación. Para ser entregados en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**.

b) Por correo electrónico **licitaciones.isstech@gmail.com** las preguntas deberán enviarse en formato de WORD 97 ó WORD XP, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor del **Instituto**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en WORD al teléfono **961 6187430 Ext. 50180**.

II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el punto **5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este punto se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del recibo de pago de bases para participar en la presente Licitación.

III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el **Área Requirente**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la Convocante, según aplique.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en éste serán obligatorios para todos.

V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.

VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.

VII. Las aclaraciones a las Bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica respectivamente, éste acto se llevará a cabo en la fecha señalada en el punto **5.1** de estas Bases.

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de la documentación legal y administrativa, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

5.3.1 ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en el horario establecido en el punto **5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **punto 5.1** de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1 al 4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los **puntos 4.1 y 4.2** de las presentes Bases; se desearán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha del evento.
- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.3** de las presentes Bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

Se levantará acta de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Área Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas y las muestras presentadas por los licitantes, en caso de aplicar.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el **Departamento de Adquisiciones** del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del dictamen técnico, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.4** de las presentes Bases.
- Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la apertura de proposiciones económicas, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo **39 párrafo segundo** de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo **70** del **Reglamento**.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo por parte de la Convocante y el personal designado por el Área Requirente, evaluarán las ofertas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la Convocante.

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

En Sesión de Subcomité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y se les entregará a cada uno de los licitantes para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, éste se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS

El procedimiento de devolución de documentos, propuestas y muestras se realizará en el **Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción V de la Ley; los documentos, propuestas y muestras serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato o pedido correspondiente.

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

Por corresponder a una partida descentralizada de acuerdo al artículo 6 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2024, el pedido y el contrato se generará en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, en el que se describirán las características y especificaciones de los bienes o servicios asignados a las empresas ganadoras y detallará las condiciones establecidas en la bases de la licitación.

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el Artículo 50 de la Ley. Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley. Pudiendo la Convocante en éste supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del Artículo 37 fracciones X y XII de la Ley.

La elaboración de pedido y/o contrato estará a cargo del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, no obstante la recepción de los bienes y servicios adjudicados, el trámite de pago, o cualquier modificación a los mismos, será llevado a cabo por el organismo requirente; por lo tanto cuando tengan conocimiento de algún incumplimiento a las obligaciones a cargo de los proveedores, deberán observar lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

El Organismo Requirente, previa autorización del Subcomité podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes y/o servicios indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan. El Organismo Requirente se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Organismo Requirente; lo anterior, de conformidad con el Artículo **72, tercer párrafo** de la **Ley**.

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El Área Requirente hará la reclamación de los bienes y/o servicios al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del Área Requirente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **10%** del monto total contratado, sin incluir el **Impuesto al Valor Agregado**, y se presentará de conformidad con los Artículos **166, 174 y 175** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Área Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales.

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el punto **6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el punto **6.3** de estas Bases.

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se les retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el punto **6.3** de las presentes Bases.

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

El **Organismo Requirente**, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:

- Cuando el licitante entregue los bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las contratadas.
- Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el punto **3.3.4** de las presentes Bases.
- Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- Cuando concurren razones de interés público.
- O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del Artículo **72** de la **Ley**.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.

El organismo requirente podrá suspender administrativamente o dar por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el Artículo **50** de la **Ley**.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo **32** de la **Ley**.

6.7.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto **6 párrafo segundo** de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del Artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes y/o servicios en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes y/o servicios a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto **6.4.** de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes y/o servicios solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes y/o servicios no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO A”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A OFERTAR”

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)
PRESENTE**

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA LOS PACIENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL PERIODO DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. PROPORCIONAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA; PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES “VIDA MEJOR”.	SERVICIO	1

CONDICIONES TÉCNICAS

I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA:

EL INTERVENCIONISMO CARDIOVASCULAR PERMITE QUE EN LOS PACIENTES CON SÍNDROMES CORONARIOS AGUDOS, EVENTOS VASCULARES CEREBRALES Y AFECCIONES VASCULARES PERIFÉRICAS SE LES OFREZCA UNA ALTERNATIVA DE TRATAMIENTO EN LAS SALAS DE HEMODINAMIA MEDIANTE INTERVENCIONISMO HEMODINÁMICO, UTILIZANDO CATÉTER BALÓN, BALÓN DE CORTE, IMPLANTANDO STENT NO LIBERADORES Y LIBERADORES DE FÁRMACOS, EVITÁNDOLES EL RIESGO DE UNA CIRUGÍA PARA COLOCAR PUENTES VENOSOS O ARTERIALES EN LA ARTERIA OCLUIDA, RECIBIENDO ASÍ EL BENEFICIO DE UNA REVASCULARIZACIÓN PERCUTÁNEA, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO MENOS AGRESIVO QUE LA CIRUGÍA SIN LOS RIESGOS DE INTUBACIÓN TRAQUEAL, TORACOTOMÍA, SAFENECTOMÍA, DRENAJES, MENOR RIESGO DE SANGRADO E INFECCIÓN, ACORTAMIENTO DEL TIEMPO DE HOSPITALIZACIÓN, RESCATE DE TEJIDO LO CUAL PERMITE MENORES SECUELAS E INCAPACIDAD, DISMINUCIÓN DE LOS COSTOS Y DEL TIEMPO PARA SU REINCORPORACIÓN A LA VIDA COTIDIANA.

II.-ESPECIFICACIONES:

- A. SALA DE HEMODINAMIA EN UN ÁREA ESPECÍFICA DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO.
- B. MÉDICOS CARDIÓLOGOS ESPECIALISTAS EN INTERVENCIONISMO CARDIOVASCULAR, PERSONAL DE ENFERMERÍA Y RADIOLOGÍA, NECESARIOS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA.
- C. EQUIPO CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, ARCO EN “C” (FLUOROSCOPIA), PARA LA VISUALIZACIÓN RADIOLÓGICA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS.
- D. OTORGAMIENTO DE TODOS LOS INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO ESTRUCTURAL, CORONARIO, PERIFÉRICO Y CEREBRAL, REQUERIDOS PARA LOS PACIENTES REFERIDOS AL SERVICIO.
- E. MONITORES DE SIGNOS VITALES Y CARRO ROJO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REQUERIDOS PARA EL MONITOREO Y ATENCIÓN DE COMPLICACIONES RESPECTIVAS.
- F. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR COPIA DE REGISTRO SANITARIO O CARTA VIGENTE DE LOS EQUIPOS MÉDICOS.
- G. EL EQUIPO UTILIZADO NO DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDO DE REMANENTES, SER DESCONTINUADOS O POR DESCONTINUARSE Y DEBEN CONTAR CON EL ISO-13485:2016, EMITIDOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA, DEBER PROPORCIONAR COPIA DE REGISTRO SANITARIO O CARTA VIGENTE DE LOS EQUIPOS.

III.- PROCEDIMIENTOS

LA EMPRESA SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES SE DESCRIBEN

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

EN EL “CUADRO A CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS O SERVICIOS”, EN EL QUE SE IDENTIFICA LA CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS POR ESPECIALIDAD SUSCEPTIBLES DE SER SOLICITADOS.

LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN EL “CUADRO A CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS O SERVICIOS” SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS.

ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA.

- A. VALORACIÓN Y VIGILANCIA ESTRECHA DE LOS PACIENTES POR PARTE DE LOS MÉDICOS CARDIÓLOGOS Y/O ANGIOLOGOS VALORANDO EVOLUCIÓN, RESPUESTA TERAPÉUTICA, ZONA DE PUNCIÓN, ETC.
- B. LOS PROCEDIMIENTOS SERÁN OTORGADOS PREVIA REFERENCIA AL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA DEBIDAMENTE VALIDADA EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL FIN, INDICADA POR ESPECIALISTAS EN CARDIOLOGÍA, URGENCIAS MÉDICAS Y/O MEDICINA CRÍTICA DEL INSTITUTO, AUTORIZADA POR JEFE DE SERVICIO Y/O ASISTENTE DE DIRECCIÓN, AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE TRASLADO AL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA RESPECTIVA POR EL COMITÉ MÉDICO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TRASLADO DE PACIENTES AL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES “VIDA MEJOR” Y CARTA COMPROMISO POR PARTE DEL INSTITUTO.
- C. EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ LOS 365 DÍAS DEL AÑO INCLUYENDO FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS. TENIENDO LA DISPOSICIÓN PARA ATENDER URGENCIAS, DE 8:00 AM A 20:00 HRS, DE LUNES A VIERNES TENIENDO LA DISPOSICIÓN PARA ATENDER URGENCIAS DE 20:00 A 8:00 HRS DE LUNES A VIERNES ASÍ COMO LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS.
- D. LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR AL PACIENTE LA CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR, RIESGOS DEL MISMO, ASÍ COMO BENEFICIOS.

IV.- DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y MOBILIARIO

- A. LA EMPRESA PROPORCIONARÁ LA UNIDAD DE HEMODINAMIA.
- B. EN EL CASO DE LOS MARCAPASOS DEBERÁ ENTREGAR AL PACIENTE LA GARANTÍA DEL EQUIPO ESPECIFICANDO TIPO Y FECHA DE INSTALACIÓN DEL MARCAPASO, EN CASO DE DISFUNCION EN MENOS DE UN AÑO DE INSTALADO SERÁ SUSTITUIDO EN EL PACIENTE SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.

V.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

LA EMPRESA PRESTARÁ EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA QUE SE MENCIONA EN EL PRIMER PUNTO DE ESTAS CONDICIONES TÉCNICAS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

LA EMPRESA DEBERÁ ELABORAR UN REGISTRO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR PACIENTES EL CUAL DEBERÁ LLEVAR: NOMBRE DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICO, TIPO DE PROCEDIMIENTO E INSUMOS UTILIZADOS, FECHA DE REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

VI.- PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL SERVICIO DE HEMODINAMIA:

LA EMPRESA OTORGARÁ LOS SERVICIOS DE HEMODINAMIA DE CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACIÓN PARA LA REFERENCIA DE PACIENTES AL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN PRECISANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SUSTENTADOS EN EL RESUMEN CLÍNICO DEL PACIENTE QUE JUSTIFIQUE LA SOLICITUD DEL SERVICIO. TODO REQUERIMIENTO DEBE IR DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA PARA VALIDACIÓN DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

LA EMPRESA OTORGARÁ LOS SERVICIOS DE HEMODINAMIA DE CONFORMIDAD Y CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN CADA LOTE, EN LAS ESPECIFICACIONES Y ANEXOS DE ESTA PROPUESTA.

LA EMPRESA DEBERÁ REALIZAR REPORTE POR ESCRITO AL EXPEDIENTE DEL PACIENTE DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO E INDICACIONES.

VII.- DE LOS INSUMOS, MATERIALES Y CONSUMIBLES.

CON LA FINALIDAD, DE INTEGRAR LOS COSTOS FINALES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR EN UN LISTADO DE INSUMOS, CITADOS EN EL CUADRO “B” CATÁLOGO DE INSUMOS, SEÑALANDO EL COSTO UNITARIO DE CADA LOTE RELACIONADO AL RUBRO DE PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA OPERAR EL SERVICIO DE HEMODINAMIA. (SEGÚN CUADRO “A” CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS Y/O SERVICIOS).

LOS INSUMOS SEÑALADOS EN EL CUADRO CUADRO “B” CATÁLOGO DE INSUMOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

VIII.- DEL ESPACIO FÍSICO Y ESPECIFICACIONES PARA OTORGAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA:

- A) PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, LA EMPRESA PROPORCIONARÁ LAS ÁREAS FÍSICAS CON LAS CARACTERÍSTICAS IDÓNEAS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES RELATIVAS AL SERVICIO.
- B) LA EMPRESA DEBERÁ GARANTIZAR LA LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN EXHAUSTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES.

IX.- DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA

PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, DEBERÁ CONTAR CON: UN JEFE DE SERVICIO RESPONSABLE O COORDINADOR DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA, DOS CARDIÓLOGOS, DOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA Y UN NEUROCIRUJANO ASÍ COMO PERSONAL DE ENFERMERÍA O TÉCNICOS EN HEMODINAMIA, TRABAJADORA SOCIAL, RECEPCIONISTA, DEBIENDO LA EMPRESA ANEXAR COPIA DE LOS CURRICULUMS CON TÍTULO, CÉDULA PROFESIONAL, CONSTANCIAS Y/O DIPLOMAS CON VALOR CURRICULAR QUE COMPRUEBEN POR LO MÍNIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA QUE AVALAN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORARÁ EN LA UNIDAD HOSPITALARIA Y DOCUMENTOS PROBATORIOS DE QUE CUENTAN CON LA CAPACITACIÓN EN INTERVENCIONISMO HEMODINÁMICO.

X.- DE LA SUPERVISIÓN:

EL INSTITUTO, TENDRÁN LA FACULTAD EN TODO MOMENTO DE SUPERVISAR LOS PROCESOS DEL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA CONSTATAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CUADRO "A" CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS Y/O SERVICIOS.

LOS SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN CONJUNTO CON EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" PODRÁN REALIZAR LA SUPERVISIÓN DEL ÁREA EN CUALQUIER MOMENTO Y SIN AVISO PREVIO PARA CONSTATAR LAS CONDICIONES DEL SERVICIO.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSTECH, TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN PARA CONSTATAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DEL PROCESO DE HEMODINAMIA.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LAS SESIONES, MEDIANTE ENTREVISTAS DIRECTAS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS; Y EN CASO DE CORROBORAR MALTRATO O FALTA DE OTORGAMIENTO DE SERVICIO, EL INSTITUTO TIENE, EN TODO MOMENTO, EL DERECHO DE RECHAZAR EL PAGO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO OBSERVADO.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE GENERE INTERRUPCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL SERVICIO DEBERÁ SER NOTIFICADA DE FORMA INMEDIATA POR ESCRITO AL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" Y A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

XI.- NORMAS Y CERTIFICACIONES:

1. PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA:
ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE COMPROMETE AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS:
 - REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.
 - **NOM-137-SSA1-2018**, ETIQUETADO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS.
 - **NOM-016-SSA3-2012**, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.
 - **NOM-240-SSA1-2012**, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.
 - **NOM-087-2003-SSA** - MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS.
 - **NOM-045-SSA2-2005** - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES NOSOCOMIALES.

XII.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:

LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE:

1. QUE SE COMPROMETE QUE SERA EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y DEBERÁ A SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE LES SEÑALE EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS. QUEDANDO A SU CARGO LAS RESPONSABILIDADES, LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTARAN POR LA INOBSERVANCIA DE LO ANTERIOR.
2. QUE DEBERÁ CONTAR EN FORMA PERMANENTE CON PERSONAL, PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS PRESCRITOS POR LOS MÉDICOS TRATANTES, RELATIVO AL SERVICIO DE HEMODINAMIA A LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN DE ACUERDO A LAS ORDENES DE SERVICIO Y/O REFERENCIA DE PACIENTES.
3. QUE EL PERSONAL QUE REALIZARA LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA CUENTEN CON ESTUDIOS EN LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA Y SUB-ESPECIALIDAD EN INTERVENCIONISMO HEMODINÁMICO (AL MENOS DOS CARDIÓLOGOS) DOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA Y UN NEUROCIRUJANO, ASÍ COMO PERSONAL DE ENFERMERÍA O TÉCNICOS EN HEMODINAMIA, PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL, RECEPCIONISTA; DEBIENDO LA EMPRESA ANEXAR COPIA DE LOS CURRICULUMS CON TÍTULO, CÉDULA, CONSTANCIAS Y/O DIPLOMAS CON VALOR CURRICULAR QUE COMPRUEBEN POR LO MÍNIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA QUE AVALAN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORARA EN LA UNIDAD HOSPITALARIA.
4. QUE SE COMPROMETE A CONTAR DE MANERA OBLIGATORIA CON UN INGENIERO BIOMÉDICO CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO EN EQUIPOS, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL, CURRICULUM CON DIPLOMAS Y/O CERTIFICADOS O QUE CUENTA CON UN CONTRATO CON ALGUNA EMPRESA QUE OTORQUE EL SOPORTE DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE DOCUMENTO QUE AVALA DICHO REQUERIMIENTO.
5. QUE DISPONDRÁ DE PERSONAL CALIFICADO EN EL USO Y MANEJO DE EQUIPOS.
6. QUE PROPORCIONARÁ TODOS LOS INSUMOS A SUMINISTRAR PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS CONSUMIBLES DESECHABLES PRESENTADOS POR LA EMPRESA SERÁN NUEVOS Y CONTARAN CON EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO Y/O REGISTROS SANITARIOS (DESCRITOS EN LOS CUADROS "A" Y "B").
7. QUE CUENTA COMO MÍNIMO CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN HEMODINAMIA PARA LO CUAL DEBERÁ ANEXAR COPIA DE DOS CONTRATOS O FACTURAS DE SERVICIOS IGUAL O SIMILARES, A DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, DEL SECTOR SALUD O INSTITUCIONES AFINES.
8. QUE NO INCURRIRÁ EN LO PREVISTO EN EL ART. 3 FRACCIÓN VI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, "CONFLICTO DE INTERÉS A LA POSIBLE AFECTACIÓN DEL DESEMPEÑO IMPARCIAL Y OBJETIVO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN RAZÓN DE INTERESES PERSONALES, FAMILIARES O DE NEGOCIOS".
9. LA EMPRESA DEBERA PRESENTAR EN SU PROPUESTA TECNICA CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA ACREDITACION FEDERAL VIGENTE COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON CAPACIDAD, CALIDAD Y SEGURIDAD PARA LA ATENCION MEDICA EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD, EMITIDO A NOMBRE DEL HOSPITAL DONDE SE OTORQUE EL SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN LA ATENCION DE LOS PACIENTES.
10. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN SU PROPUESTA TECNICA COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL DICTAMEN DE ACREDITACION VIGENTE COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON CAPACIDAD, CALIDAD Y SEGURIDAD PARA LA ATENCION MEDICA EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD, TENIENDO LA OBLIGACION DE EXIBIR EL DOCUMENTO EN ORIGINAL PARA COTEJO AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, EN CASO DE NO CONTAR CON ESTE DOCUMENTO, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

XIII.- LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

1. COPIA DE LOS CURRICULUMS CON TÍTULO, CÉDULA, CONSTANCIAS Y/O DIPLOMAS CON VALOR CURRICULAR QUE COMPRUEBEN POR LO MÍNIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA QUE AVALAN LA

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA UNIDAD, QUE EL PERSONAL QUE REALIZA LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA CUENTAN CON ESTUDIOS EN LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA Y SUBESPECIALIDAD EN INTERVENCIONISMO HEMODINÁMICO (AL MENOS DOS CARDIÓLOGOS), DOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA Y UN NEUROCIRUJANO, ASÍ COMO PERSONAL DE ENFERMERÍA O TÉCNICOS EN HEMODINAMIA, PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL, RECEPCIONISTA.

- PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL, CURRÍCULUM CON DIPLOMAS Y/O CERTIFICADOS DE UN INGENIERO BIOMÉDICO CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO EN EQUIPOS O QUE CUENTA CON UN CONTRATO CON ALGUNA EMPRESA QUE OTORQUE EL SOPORTE DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE DOCUMENTO QUE AVALE DICHO REQUERIMIENTO DE MANERA OBLIGATORIA.

CUADRO "A" CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS Y/O SERVICIOS

NO.	PROCEDIMIENTOS O SERVICIOS
1	COLOCACIÓN DE MARCAPASOS TEMPORAL
2	RETIRO DE MARCAPASOS DEFINITIVO (VVI, VVI-R, DDD, DDD-R)
3	COLOCACIÓN DE MARCAPASOS DEFINITIVO UNICAMERAL (VVI O VVI-R)
4	COLOCACIÓN DE MARCAPASOS DEFINITIVO BICAMERAL(DDD O DDD-R)
5	RECOLOCACION DE MARCAPASOS DEFINITIVO BICAMERAL (DDD O DD-R)
6	COLOCACIÓN DE MARCAPASOS VVI-R MAS DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO IMPLANTADO(DAI)
7	COLOCACIÓN DE MARCAPASOS DDD-R MAS DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO IMPLANTADO(DAI)
8	COLOCACIÓN DE RESINCRONIZADOR MAS IMPLANTE DE DAI
9	INTERVENCIONISMO DIAGNÓSTICO
10	CATETERISMO DIAGNOSTICO IZQUIERDO Y DERECHO
11	ANGIOPLASTIA CON UN BALÓN Y STENT
12	ANGIOPLASTIA CON UN STENTPTOMUS PREMIER, RESOLKLUTE, U ORSIRO
13	ANGIOPLASTIA CON BALÓN SEMICOMPLACIENTE Y PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA CON REVESTIMIENTO DE PLAQUITAXEL, ZOTARULIMUS, SIRULIMUS; EVEROLINEAS DE ACERO INOXIDABLE O CROMO DE COBALTO (STENT). MONTADA EN BALÓN DE ALTA PRESIÓN Y BAJO PERFIL, DISEÑO TUBULAR.
14	ANGIO PLASTIA CON STENT SIN BALON, ANGIOPLASTIA CORONARIA CON PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA CON REVESTIMIENTO DE PLAQUITAXEL, ZOTARULIMOS, SIRULIMUS, DE ACERO INOXIDABLE O CROMO DE COBALTO (STENT). MONTADA EN BALÓN DE ALTA PRESIÓN Y BAJO PERFIL. DISEÑO TUBULAR SIN BALÓN.
15	ANGIOPLASTIA CON BALON NO MEDICADO, ANGIOPLASTIA CORONARIA CON CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESIÓN, DE 3.0 MM DE DIÁMETRO POR 20 MM DE LONG, DE MATERIAL NYLON 8, CAL 2.6 FR DISTAL 100 CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO, NO MEDICADO.
16	ANGIOPLASTIA CON BALON MEDICADO, ANGIOPLASTIA CORONARIA CON CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE LATA PRESIÓN, DE 3.0 MM DE DIÁMETRO POR 20 MM DE LONG, DE MATERIAL DE NYLON 8, CAL 2.6 FR DISTAL, 100 CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO, MEDICADO.
17	REVISIÓN DE MARCAPASOS
18	FLUOROSCOPIA DE VÁLVULAS MECÁNICAS CARDIACAS
19	ULTRASONIDO INTRAVASCULARES CORONARIA Y DIVERSAS ARTERIAS PERIFÉRICAS
20	EMBOLIZACIONES DE HEPATOCARCINOMA CON MICRO PARTÍCULAS BEADBLOCK
21	CIERRE DE PERSISTENCIA DE CONDUCTO ARTERIOSO
22	CIERRE DE COMUNICACIÓN INTER AURICULAR
23	CIERRE DE COMUNICACIÓN INTER AURICULAR
24	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE SISTEMA ARTERIAL/VENOSO
25	ESTUDIO ELECTROFISIOLÓGICO DIAGNOSTICO
26	ABLACIÓN DE VÍA ACCESORIA
27	EMBOLIZACIONES DE HEPATOCARCINOMA CON ESFERAS DC-BEAD
28	VALVULOPLASTIA MITRAL

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

NO.	PROCEDIMIENTOS O SERVICIOS
29	VALVULOPLASTIA AORTICA

EL LISTADO ANTERIOR ES ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO.

CUADRO "B" CATÁLOGO DE INSUMOS

NO.	ARTICULO
1	DISPOSITIVO MECANICO, GENERADOR DE IMPULSO DEFINITIVO UNA CAMARA ENTICOS 6SR-TVVI-R
2	DISPOSITIVO MECANICO, GENERADOR DE IMPULSO DEFINITIVO DOS CAMARAS ENTICOS 6DR-T DDD-R
3	DISPOSITIVO MECANICO GENERADOR DE IMPULSO, DEFINITIVO UNA CAMARA EDORA 8-SRT (RESONANCIA MAGNETICA)
4	DISPOSITIVO MECANICO GENERADOR DE IMPULSOS , DEFINITIVO DOS CAMARAS 8-DRT (RESONANCIA MAGNETICA)
5	DISPOSITIVO MECANICO GENERADOR DE IMPULSOS , DEFINITIVO UNA CAMARA ATTESTA MRI (RESONANCIA MAGNETICA)
6	DISPOSITIVO MECANICO GENERADOR DE IMPULSOS , DEFINITIVO DOS CAMARAS ATTESTA L MRI (RESONANCIA MAGNETICA)
7	PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA CON REVESTIMIENTO DE PACLITAXEL O SIROLIMUS, DE ACERO INOXIDABLE O CROMO COBALTO (STENT) MONTADA EN BALON DE ALTA PRESION Y BAJO PERFIL. DISEÑO TUBULAR (DIVERSAS MEDIDAS)
8	INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO POR TECNICA PERCUATNEA, LONGITUD 11 A 14 CM CALIBRE 6 FR
9	INTRODUCTORES INSERTOR GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, DIAMETRO 0.014 LONGITUD 7 CM, DESECHABLE.
10	AGUJAS PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA
11	CUERDA GUIA CUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.035, LONG. 260 CM
12	GUIA CORONARIA HIDROFILICA DE SOPORTE MEDIO 300 CM DIAGONAL .014"2"
13	GUIA CORONARIA HIDROFILICA DE EXTRA SOPORTE 300CM/.014"3"
14	GUIA CORONARIA HIDROFILICA POLIMERICA DE SOPORTE MEDIO 300CM / .014"3
15	CATETERES PARA CATETERIZACION DE ARTERIA CORONARIA IZQUIERDA, CON TECNICA PERCUTANEA, ASA DE 3.0 A 3.5 CM, CAL 6 FR LONG .100 A 110 CM TIPO : JUDKINS
16	CATETER CORONARIO DE ALTO FLUJO PARA DIAGNOSTICO LONG 100CM TIPO JUDKINS. CALIBRE DEL CATETER 5 FR ASA 4.0 DERECHO
17	CATETER PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA PUNTO DE POLITETRAFLUORETILENO, ALTO FLUJO ANGULADO A 145 GRADOS TIPO: PIGTAIL LONGITUD 110 CM CALIBRE 6 FR
18	CATETERES GUIA CORONARIA DERECHA CON PUNTA SUAVE, ASA DE 3.5 MM 6 FR DE 100 CM DE LARGO TIPO: JUDKINS
19	MANIFOLD ANGIOGRAFICO DE 3 VIAS
20	CONECTORES EN "Y" PARA CATETERES DE ANGIOPLASTIA
21	ROTADOR DE CUERDA GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE 0.014" DE DIAMETRO. TIPO: PIN-VICE . DESECHABLE.
22	CATETER RECUPERADOR DE CUERPOS EXTRAÑOS SNARE
23	ANGIOSEAL
24	PROTESIS ENDOVASCULARCORONARIA DE ACERO INOXIDABLE (STENT) MONTADA EN BALON DE ALTA PRESION Y BAJO PERFIL DISEÑO TUBULAR DIVERSAS MEDIDAS NO MEDICADO
25	CATETER PARA DILATACION DE ARTERIA CORONARIA CON GLOBO DE ALTA PRESION DE 3.0 MM DE DIAMETRO POR 20 MM DE LONGITUD DE MATERIAL DYLAN 8 CAL 2.6 FR ISTAL 100CM DE LARGO, SISTEMA DE TAPIDO DE INTERCAMBIO BALON SEMICOMPLACIENTE
26	EXTRACTOR DE TROMBOS INTRACORONARIOS

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

NO.	ARTICULO
27	AGUJA DE PUNZION FEMORAL
28	ASPIRADOR ESTEMICATH
29	CATETER DIAGNOSTICO TIG 5 FR
30	CATETER GLIDECATH SIMONS 11 5 FR
31	CATETER GUIA HEARTRAIL 6 FR JUDKINS
32	CATETER GUIA JUDKINS JR-3.5 X 10 CM 6 FR
33	CATETER GUIA JUDKINS JR-4.0 X 10 CM 6 FR
34	CATETER MULTIPROP 6 FR
35	CATETER OPTITORQUE JUDKINS RIGHT 4.0
36	CATETER OPTITORQUE S TRAIHT PIGTAIL
37	ELECTRODO ACTIVO SAFIO S53
38	FILTRO DE VENA CAVA REMOVIBLE ACCESO VIA FEMORAL 7FR MARCA U2X Y/O YUGULAR
39	GUIA 0.14 X 180 CM FLOPY
40	GUIA HI-TORQUE BALANCE MIDDLEWEIGHT UNIVERSAL II 0.14 X 190 CM
41	GUIA HIDROFILICA TERUMO 0.035 X 260 CM (RADIOFOCUS)
42	GUIA HIDROFILICA AQUALINER 0.35 X 150 CM PUNTA ANGULADA
43	GUIA PT EXTRA SUPPORT .014 X 300 WHISPER
44	GUIA HIDROFILICA "AQUA LINER" 0.035 X 260 AR ANGULADA
45	GUIA RUNTHROUGH NS 0.14 X 180 CM FLOPY
46	INTRODUCTOR FEMORAL 6 FR 10 CM
47	INTRODUCTOR FEMORAL 5 FR X 10 CM
48	INTRODUCTOR LARGO 6 FR X 55 CM
49	INTRODUCTOR LARGO 7 FR X 55 CM
50	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO 7 FR
51	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO 9 FR
52	INTRODUCTOR RADIOFOCUS RADIAL 6 FR
53	CATETER DE SOPORTE CXI TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE CON CUBIERTA HIDROFILICA A LOS 40 CM Y 4 MARCADORES A LOS 5, 10 Y 15 CM DE LA PUNTA 4FR PARA GUIA 0.035" POR 135 CM
54	CATETER ANGIOGRAFICO TORCON NB ADVANTAGE 5FR PARA GUIA 0.035 DE 100 CM DE LONG CON ORIFICIOS LATERALES CURVA TIPO PIGTAIL
55	CATETER ANGIOGRAFICO TORCON NB ADVANTAGE 5FR PARA GUIA 0.035 DE 100 CM DE LONG CON ORIFICIOS LATERALES CURVA TIPO COBRA 2
56	CATETER ANGIOGRAFICO TORCON NB ADVANTAGE 5FR PARA GUIA 0.035 DE 100 CM DE LONG SIN ORIFICIOS LATERALES CURVA TIPO MULTIPROPOSITO O MPA
57	GUIA HIDROFILICA "ROADRUNNER" UNIGLIDER DE 0.035" POR 260 CM INCLUYE ROTADOR DE GUIA Y RECTIFICADOR
58	FILTRO DE VENA DE CAVA SELECT PLATINUM SISTEMA DE LIBERACION NAVALIN NG CON INTRODUCTOR DE 7 FR CON VALVULA HEMOSTATICA DE 65 CM DE LARGO Y MARCA RADIOPACA EN LA PUNTA CON DILATADOR CON 6 ORIFICIOS LATERALES PARA CAVOGRAFIA Y DOS MARCADORES RADIOPACOS A 3 CM DE DISTACIA INCLUYE VALVULA DE 3 VIAS Y DILATADOR HIDROFILICO CORTO de 10 FR SISTEMA DE COLOCACION FEMORAL O YUGULAR FILTRO DE CONICHROME CON PUNTAS DE PLATINO RECUPERABLE O PERMANENTE.
59	INTRODUCTOR ARTERIAL O VENOSO FLEXOR ANILLADO CON CUBIERTA HIDROFILICA PUNTA RECTA TIPO RAABE Y MARCADOR RADIOPACO EN LA PUNTA DE 5 FR X 55 CM DE LARGO
60	INTRODUCTOR ARTERIAL O VENOSO FLEXOR ANILLADO CON CUBIERTA HIDROFILICA Y 2 DILATADORES PARA GUIA 0.018"Y 0.038" PUNTA A TRAUMATICA SUAVE RECTA MULTIPROPOSITO, COBRA Y DOBLE RENAL DE 6 FR CON CONECTOR EN Y O VALVULA HEMOSTATICA CHECKFLO DE 45 CM DE LARGO
61	INTRODUCTOR ARTERIAL O VENOSO FLEXOR ANILLADO CON CUBIERTA HIDROFILICA CON PUNTA EN U PARA CROSOVER TIPO BALKIN Y MARCADOR RADIOPACO EN LA PUNTA DE 6 FR POR 40 CM DE LARGO
62	INTRODUCTOR ARTERIAL O VENOSO FLEXOR ANILLADO CON CUBIERTA HIDROFILICA CON PUNTA EN U

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

NO.	ARTICULO
	PARA CROSOVER TIPO BALKIN Y MARCADOR RADIOPACO EN LA PUNTA DE 7 FR POR 40 CM DE LARGO
63	SET DE MICROPUNCION PARA ACCESO VASCULAR (INCLUYE : AGUJA DE PUNCION 21G X 7 CM ECHOTIP, GUIA DE NITINOL 0.018 X 40 CM DILATADOR Y CAMISA 5 FR X 10 CM DE LARGO
64	BALON DILATADOR PARA ANGIOPLASTIA ARTERIAL PERIFERICA PARA GUIA 0.035 TEGNOLOGIA STARCAST Y PLIAFORM DE 10 MM DE DIAMETRO POR 10 CM DE LARGO
65	BALON DILATADOR PARA ANGIOPLASTIA PERIFERICA 4 FR PARA GUIA 0.014 DE RAPIDO INTERCAMBIO A LOS 50 CM CON CUBIERTA HIDROFILICA DE 2 MM DE DIAMETRO POR 12 CM DE LARGO HASTA 16 ATM PRESION RUPTURA
66	INTRODUCTOR ARTERIAL O VENOSO PERFORMEN CON DILATADOR Y GUIA METALICA corta de 5,6,7,8 FR POR 13 CM
67	GUIA HIDROFILICA "ROADRUNNER" NIMBLE DE 0.035 POR 260 CM INCLUYE ROTADOR DE GUIA Y RECTIFICADOR
68	AGUJA DE PUNCION 18G X 7 CM ECHOTIP
69	GUIA TEFLONADA AMPLATZ DE 0.035 DE 260 CON 3MM DE PUNTA FLOPPY CURVA
70	GUIA TEFLONADA DE 0.035" 260 CON 3MM DE PUNTA FLOPPY CURVA
71	STENT ARTERIAL SILVER FLEX AUTOEXPANDIBLE DE NITINOL CAMISA DE 6 FR POR 125 CM DE LARGO STENT DE 10 MM DE DIAMETRO Y LONGITUD DE 10 CM CON 8 MARCADORES RADIOPACOS DE ORO
72	STENT ARTERIA SILVER PTX AUTOEXPANDIBLE DE NITINOL CON DROGA (PLACITAXEL) SIN POLIMERO CAMISA DE 6 FR POR 125 CM DE LARGO STET DE 5 MM DE DIAMETRO LONGITUD de 100 MM CON 8 MARCADORES RADIOPACOS DE ORO
73	STENT VENOSO SILVER VENA AUTOEXPANDIBLEDE NITINOL CAMISA DE 7 FR POR 120 CM DE LARGO STENT DE 14 MM DE DIAMETRO Y LONGITUD DE 10 CM Y LONGITUD DE 10 CM CON 8 MARCADORES DE RADIOPACOS DE ORO
74	SET DE MICROPUNCION PARA ABCESO VASCULAR (INCLUYE: AGUJA DE PUNCION 21G POR 7 CM ECHOTIP GUI DE NITINOL 0.018 X 40 CM DILATADOR Y CAMISA 4 FR X 10 CM DE LARGO
75	RECUPERADOR DE FILTRO DE VENA CAVA YUGULAR
76	RECUPERADOR DE FILTRO DE VENA CAVA DE 4 LAZOS CLOVESNARE
77	COIL RETRACTA LIBERACION CONTROLADA GUIA 0.035 " 14 CM X 10 MM
78	COIL TORNADO 8/5 SISTEMA 35
79	ADMIRAL XTREME
80	KIT ANGIOGRAFICO CON MANIFOLD
81	KIT DE ACCESORIOS COPILOT
82	STENT CORONARIO MOD. PRO-KINETIC DIVERSAS MEDIDAS
83	STENT HIBRIDO ORSIRO DIVERSAS MEDIDAS
84	STENT HIBRIDO ONYX DIVERSAS MEDIDAS
85	STENT HIBRIDO PROMUS PREMIER DIVERSAS MEDIDAS
86	P8808_18H_MoMa 9F
87	P8810_18J_MoMa 8F
88	DISPOSITIVO DE PROTECCION CEREBRAL
89	STENT CORONARIO DIVERSAS MEDIDAS MEDTRONIC
90	STENT CORONARIO MEDICADO ACTIVE MEDTRONIC
91	CATETER BALON DIOR DIVERSAS MEDIDAS
92	CATETER DE PERFUSION AMICATH
93	CATETER DE ASPIRACION
94	INTRODUCTOR 7 FR X 45 CM METALICO
95	GUIA DE PRESION
96	BALON SEMI-COMPLACIENTE TERAPEUTICO (A) PANTERA
97	BALON SEMI-COMPLACIENTE TERAPEUTICO(A) EUPHORA
98	INSUFLADOR 20/30

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

NO.	ARTICULO
99	SISTEMA DE CIERRE ProGlide
100	BALON No-COMPLACIENTE TERAPEUTICO(A) PANTERA LEO
101	STENT MEDICADO TERAPEUTICO (A) CON EVEROLIMUS
102	GUIA TEFLONADA TERAPEUTICO(A) HITORQUE WHISPER EXTRA SUPPORT VARIAS MEDIDAS
103	GUIA TEFLONADA TERAPEUTICO (A) HTPROGRESS VARIAS MEDIDAS
104	CATETER LAZO PARA EXTRACCION EN SNARE
105	OCLUSOR CONVENCIONAL TERAPEUTICO(A) KIT OCLUSOR FIGULLA CIA DIVERSAS MEDIDAS
106	OCLUSOR CONVENCIONAL TERAPEUTICO(A) KIT OCLUSOR FIGULLA PF0 DOBLE DIVERSAS MEDIDAS
107	OCLUSOR CONVENCIONAL TERAPEUTICO(A) KIT OCLUSOR FIGULLA PF0 SENCILLO DIVERSAS MEDIDAS
108	OCLUSOR FIGULLA ASD DIVERSAS MEDIDAS
109	OCLUSOR FIGULLA PF0 DOBLE DIVERSAS MEDIDAS
110	KIT-OCLUSOR FIGULLA PF0 DOBLE DIVERSAS MEDIDAS
111	BALON DE MEDICION
112	WALLSTENT UNI VARIAS MEDIDAS
113	CAROTID WALLSTENT MONORAID DIVERSAS MEDIDAS
114	INTRODUCTOR WATCHMAN
115	VALVULA AORTICA PERCUTANEA EVOLUTE
116	INTRODUCTOR EVOLUTE PARA VALVULA ORTOPEDICA PERCUTANEA
117	RENTA DE ECOCARDIOGRAMA INTRACARDIACO
118	SISTEMA PARA OCLUSIONES TOTALES
119	DISPOSITIVO ENDOVASCULAR MACH4 EKOSONIC
120	MICROCATETER CORSAIR
121	MICROCATETER FINE CROSS
122	CONSOLA EKOS/SONDAEKOS(1)
123	VALVULA PERCUTANEA EDWARDS (AORTICA)
124	FUENTE DE MARCAPASOS / POR DIA
125	ELECTRODO DE MARCAPASO TRANSITORIO
126	REOPRO (UN FRASCO AMPULA)
127	AGRASTAT (UN FRASCO AMPULA)
128	CLEXANE (UNITARIO)
129	MEDIO DE CONTRASTE (UNITARIO)
130	ADENOSINA (UN FRASCO AMPULA)
131	NITROGLICERINA(UN FRASCO AMPULA)
132	NITROPRUSIATO (UN FRASCO AMPULA)
133	BICARBONATO (UNA AMPULA)
134	HEPARINA FRASCO
135	VERAPAMILO AMPULA
136	SOLUCIONES VARIAS
137	ACTILYSE
138	TIROFIBAN
139	ALTELPLASE

EL LISTADO ANTERIOR ES ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Vigencia de Precios	Condiciones de Pago
Del 09 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, debiendo otorgar el servicio las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.	➤ Unidad de Hemodinamia debidamente acreditada en las instalaciones de la empresa adjudicada en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta el cumplimiento total del servicio, a entera satisfacción del área usuaria.	Crédito 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada a entera satisfacción del área requirente.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO B”
“BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS”

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE
CHIAPAS (ISSTECH)**
PRESENTE

Lote	Cantidad	Unidad	Características Ofertadas	Marca

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO C”
FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)
PRESENTE

___ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CODIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
VOLUMEN:	FECHA:	
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	LIBRO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:		
(LUGAR Y FECHA)		

(Sello de la empresa)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO D”
“ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)
PRESENTE

(Ciudad)_____de_____de 2024.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de empresa denominada _____manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de la empresa)

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO E”
“ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

(Ciudad)_____de_____de 2024.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1.- Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **DOS años** en el Ramo que se está licitando.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO F”

ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

(Ciudad)_____de_____de 2024.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las bases relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las bases de ésta licitación, acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa y propuestas técnicas y económicas, en los formatos propuestos en las presentes bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante el **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Teléfono, Correo Electrónico).

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO G”
“DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

(Ciudad)_____de_____de 2024.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.) Teléfono (Lada) _____ Correo electrónico _____ Horario laboral _____.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO H”

“ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2024.

El que suscribe C. _____ (1) _____, en mi carácter de _____ (2) _____ de la empresa denominada _____ (3) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ____ (4) _____ tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior, conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO I”

“ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)
PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2024.

El que suscribe C. _____ (1) _____, en mi carácter de _____ (2) _____ de la empresa denominada _____ (3) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: __ (4) __ desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, __ (5) __ con la formalización del pedido y/o contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de persona moral de socios que ejerzan control sobre la sociedad o apoderado legal)

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO J”
“PROPUESTA ECONÓMICA”

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
(ISSTECH)
PRESENTE**

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

No. de lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total con IVA
Importe total de la proposición económica								

PLAZO DE ENTREGA:	
VIGENCIA DE PRECIOS:	
LUGAR DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO K”
“FACTURACIÓN”

ANEXO	DEPENDENCIAS Y/O ÓRGANOS	LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
A	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS	HORARIO DE RECEPCIÓN: 09:00 A 14:00 HORAS. LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N COLONIA INFONAVIT GRIJALVA. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	NOMBRE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS R.F.C.: ISS810826-D94 DOMICILIO: LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N., COLONIA: INFONAVIT GRIJALVA. CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS C.P.: 29044.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	

“ANEXO L”

“CALENDARIOS DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO”

ÓRGANO ADMINISTRATIVO:

PARTIDA:

CLAVE PRESUPUESTAL:

PROYECTO:

REQUISICIÓN:

Subdirección de Servicios Médicos

33913 Subrogaciones

21131010 04 001 403 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 33913 00 24 1 2024 1

Servicios Médicos Generales y de Especialidad

RSM/010/2024

MESES							Del 09 de septiembre al 31 de diciembre de 2024.			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD REQUERIDA	TOTAL	CANTIDAD REQUERIDA	TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA LOS PACIENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. PROPORCIONAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA; PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR". EL INTERVENCIONISMO CARDIOVASCULAR PERMITE QUE EN LOS PACIENTES CON SÍNDROMES CORONARIOS AGUDOS, EVENTOS VASCULARES CEREBRALES Y AFECIONES VASCULARES PERIFÉRICAS SE LES OFREZCA UNA ALTERNATIVA DE TRATAMIENTO EN LAS SALAS DE HEMODINAMIA MEDIANTE INTERVENCIONISMO HEMODINÁMICO, UTILIZANDO CATÉTER BALÓN, BALÓN DE CORTE, IMPLANTANDO STENT NO LIBERADORES Y LIBERADORES DE FÁRMACOS, EVITÁNDOLES EL RIESGO DE UNA CIRUGÍA PARA COLOCAR PUENTES VENOSOS O ARTERIALES EN LA ARTERIA OCLUIDA, RECIBIENDO ASÍ EL BENEFICIO DE UNA REVASCULARIZACIÓN PERCUTÁNEA, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO MENOS AGRESIVO QUE LA CIRUGÍA SIN LOS RIESGOS DE INTUBACIÓN TRAQUEAL, TORACOTOMÍA, SAFENECTOMÍA, DRENAJES, MENOR RIESGO DE SANGRADO E INFECCIÓN, ACORTAMIENTO DEL TIEMPO DE HOSPITALIZACIÓN, RESCATE DE TEJIDO LO CUAL PERMITE MENORES SECUELAS E INCAPACIDAD, DISMINUCIÓN DE LOS COSTOS Y DEL TIEMPO PARA SU REINCORPORACIÓN A LA VIDA COTIDIANA.	SERVICIO	1							

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.